

Con el reciclado, juntos venimos mal, muy mal

Para Buenos Aires ¡Basura Cero Ya!

Junio 2011



Cuando en el año 2004 desde la sociedad civil y la Legislatura de la Ciudad se comenzó a trabajar en el proyecto de Basura Cero se pronosticaba un futuro crítico para Buenos Aires en materia de generación y gestión de residuos en caso, de no revertir la tendencia de incremento de los residuos sólidos urbanos (RSU) enviados a rellenos. Con el objetivo de intervenir adecuadamente en aquella realidad y evitar una crisis anunciada se aprobó la Ley de Basura Cero en 2005, reglamentada a principios de 2007.

El incumplimiento sistemático e intencional de la Ley de Basura Cero ha alejado a la Ciudad de las metas de reducción progresiva de RSU establecidas por la norma, lo que hace que hoy Buenos Aires se encuentre en una situación sumamente crítica. A ello debemos sumarle el colapso de los rellenos sanitarios del conurbano -donde la Ciudad de Buenos Aires envía casi 6 mil toneladas diarias de basura- y el creciente rechazo de comunidades de la provincia de Buenos Aires para recibir residuos de la Ciudad.

Esta situación no hace más que confirmar el fracaso de la gestión de los residuos de la administración PRO, que no sólo no ha adoptado medidas positivas, sino que además, ha significado un enorme retroceso en relación a la situación 4 años atrás.

Frente a este contexto es hora de que el Gobierno de la Ciudad esté a la altura de las circunstancias y ponga en marcha firmemente el sistema integral de recolección de RSU (tal como lo plantea la Ley 1854). No hay más tiempo para excusas, ni pruebas, ni ensayos. Debe cumplirse la Ley, se deben reciclar los RSU y comenzar a reducir, cuanto antes, la cantidad de basura que la Ciudad envía al Conurbano.

Cifras que alarman:

Durante los 4 primeros meses de 2011 las toneladas de basura enviadas desde la Ciudad a los rellenos del conurbano superaron en más de un 13% a las enviadas en los mismos meses del 2010.

En 2010 la Ciudad alcanzó un lamentable récord histórico: superó el techo de las 2 millones toneladas de residuos enterradas en rellenos.

En 2010 se cumplió la primera meta de reducción de residuos establecida por la Ley 1854 de Basura Cero, sin embargo la Ciudad enterró el doble de la cantidad de toneladas de residuos de las que debía.

En 2008 la Ciudad alcanzó el porcentaje interanual de crecimiento de la basura más alto de la década.

Durante los cuatro primeros meses de 2011 la basura que la Ciudad envió a rellenos del conurbano aumentó más de un 13% con respecto a los mismos meses del 2010

Durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2011, las toneladas de RSU provenientes de la Ciudad de Buenos Aires enviadas a rellenos de la CEAMSE aumentaron un 13,23% con respecto a las ya alarmantes cifras del año 2010.

RSU enviados a rellenos. Enero, febrero, marzo y abril 2010/2011. Comparativa en toneladas y porcentajes (Datos: CEAMSE).

Mes / Año	2010	2011	Crecimiento	Crecimiento %
Enero	164.512,25	201.322,10	36.809,85	22,37%
Febrero	158.121,11	170.580,37	12.459,26	7,87%
Marzo	177.289,42	194.494,38	17.204,96	9,70%
Abril	168.375,40	190.324,70	21.949,30	13,03%
Total 3 meses	668.298,18	756.721,55	88.423,37	13,23%

Lejos de revertir la tendencia de 2010, la Ciudad de Buenos Aires continúa aumentando la cantidad de RSU que envía a entierro a los rellenos del Conurbano.

En 2010 la Ciudad de Buenos Aires no cumplió con la primera meta de Basura Cero y la cantidad de residuos enviados a rellenos representó un nuevo récord histórico.

En 2010 la Ciudad debió enterrar 1.048.000 toneladas de basura, pero envió a la CEAMSE más del doble: unas 2.110.122 toneladas.

Durante el año 2010, la Ciudad de Buenos Aires envió a los rellenos sanitarios de la CEAMSE 2.110.122 toneladas de RSU, aumentando la cantidad de basura destinada a rellenos en un 14,19%, unas 262.374 toneladas más, con respecto a

2009 (1.847.758), según informa la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado -CEAMSE-. Es decir, durante 2010 la Ciudad de Buenos Aires envió unas 5.781 toneladas diarias a rellenos. Es así como el año pasado la Ciudad atravesó el techo de las 2 millones de toneladas, alcanzando un récord histórico de enterramiento.

Al finalizar el año 2010 y en cumplimiento de la Ley 1.854 de Basura Cero, la Ciudad de Buenos Aires debió desechar alrededor de 1.048.359 toneladas de residuos, es decir, alrededor de 1 millón de toneladas menos de lo que enterró efectivamente. Es así como a contramano de lo establecido por la Ley 1.854 y como consecuencia de la falta de implementación del sistema de gestión que la norma establece, la Ciudad envió a los rellenos de la CEAMSE ubicados en el conurbano bonaerense, 2.110.122¹ toneladas de RSU, más del doble de lo que debía.

En noviembre de 2005, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adoptó un nuevo sistema de gestión de RSU bajo el principio de “Basura Cero”, plasmado en la Ley 1.854, aprobada por unanimidad por la Legislatura porteña.

La Ley 1.854 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) establece un conjunto de acciones interdependientes y complementarias a través de las cuales la Ciudad debe asegurar la puesta en marcha de un sistema que comprende la administración de la generación, la disposición inicial selectiva, la recolección diferenciada, el transporte, el tratamiento y transferencia, el manejo y aprovechamiento de los RSU, con el objeto de garantizar la reducción progresiva de la disposición final de los mismos, a través del reciclado, la recuperación, la minimización de la generación y la prohibición de la combustión de residuos.

La norma establece “un cronograma de reducción progresiva de la disposición final de residuos sólidos urbanos que conllevará a una disminución de la cantidad de desechos a ser depositados en rellenos sanitarios. Estas metas a cumplir serán de un 30% para el 2010, de un 50% para el 2012 y un 75% para el 2017, tomando como base los niveles enviados al CEAMSE durante el año 2004. Se prohíbe para el año 2020 la disposición final de materiales tanto reciclables como aprovechables²”.

Desde 2008 la Ciudad no cumple con la Ley 1854 de Basura Cero: el reciclado no es bienvenido para la actual gestión de gobierno

Como se mencionó anteriormente, durante el año 2010, la Ciudad de Buenos Aires envió a los rellenos sanitarios de la CEAMSE 2.110.122 toneladas de RSU,

¹ <http://ceamse.gov.ar/estadisticas-infografia/>

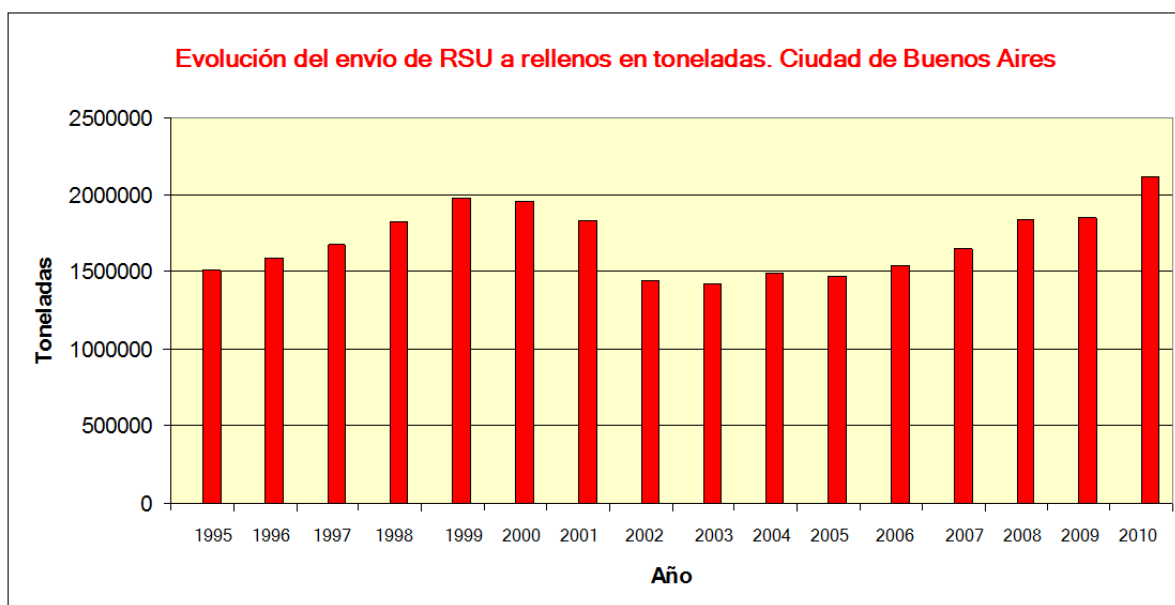
² Ley 1854 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos. Artículo Nº 6.

aumentando la cantidad de basura destinada a rellenos en un 14,19%, unas 262.374 toneladas más, con respecto a 2009 (1.847.758). Es decir, durante 2010 la Ciudad de Buenos Aires envió unas 5.781 toneladas diarias a rellenos atravesando el techo de las 2 millones de toneladas, alcanzando un récord histórico de enterramiento.

En tanto, el volumen total de RSU enviados en 2009 a rellenos fue de 1.847.748 toneladas y se mantuvo en una cantidad levemente superior a la del año 2008, sólo superado en ese entonces por el volumen de RSU enterrado en el año 2000 (1.953.375 toneladas)³.

En el año 2008 se enviaron a predios de la CEAMSE 1.884.460 toneladas de RSU, un 14,53% más de toneladas de RSU que el año 2007, lo que representó el mayor aumento porcentual interanual de la década. De ese total se enterraron finalmente 1.8044.003, bajando el porcentaje inicial a un 12,07 % pero manteniendo el récord de los últimos 10 años.

Evolución del envío de RSU a rellenos en toneladas. CABA (Datos: CEAMSE)



Los años 2008; 2009 y 2010 fueron los peores años de la década en cuanto al entierro de RSU provenientes de la Ciudad de Buenos Aires. En la última década, los últimos 3 años arrojaron cifras récord en enterramiento de basura yendo a contramano de lo que establece la Ley 1854.

³ En 2009 se produjo en un contexto de retracción o “racionalización” de los hábitos de consumo por parte de la población, dato que, si bien no es determinante, puede establecer una variación en la generación de RSU.

Evolución del envío de RSU provenientes de la CABA a rellenos. En toneladas y porcentajes (Datos: CEAMSE).

**Incremento de RSU enviados a rellenos.
En porcentajes. Últimos 10 años.**

2001-6,01%
2002-21,39%
2003-1,46%
2004+4,99%
2005-1,05%
2006+4,01%
2007+7,08%
2008+14,53%
2009+0,2%
2010+14,19%

**Toneladas de RSU enviadas a rellenos
Últimos 10 años**

20011.835.934
20021.443.047
20041.421.842
20051.477.147
20061.536.453
20071.645.368
20081.844.018
20091.847.748
20102.110.122

Desde el año 2008, Greenpeace viene denunciando que la aplicación de la Ley N° 1.854 ha sufrido un retroceso estructural con respecto a 2007 en los siguientes puntos:

- 1) Interrupción y desarticulación del sistema de doble contenerización en la vía pública.
- 2) Interrupción del servicio de recolección diferenciada de residuos (reciclables y no reciclables) que figura en el contrato de las empresas que prestan el servicio de recolección.
- 2) Falta de desarrollo e implementación de una campaña de educación y concientización acerca de la separación domiciliar de RSU.
- 3) Continua extensión de los contratos con las empresas recolectoras de RSU por fuera del contrato original.
- 4) Presentación de los nuevos pliegos para la concesión del Servicio Público de Higiene Urbana (SPHU) con grandes falencias.
- 5) Desarrollo de la campaña publicitaria “Jugá Limpio” y “EY!” alejadas de los contenidos establecidos por la Ley 1.854 y los contratos vigentes, y vacía de contenido.
- 6) Desarticulación del Cuerpo de Promotores Ambientales (Res. N° 85/SSHU/06), creado con el fin de promover la toma de conciencia respecto de la relevancia que revisten los RSU como cuestión ambiental, propiciando la separación en origen y disposición inicial selectiva.
- 7) Falta de inversión y mantenimiento en los Centros de Selección, llamados Centros Verdes, en donde los residuos reciclables son acopiados y preparados para su venta por las cooperativas de cartoneros.

8) No se avanzó en la recolección de residuos orgánicos para compostaje en Grandes Generadores como hoteles o restaurantes.

En conclusión, a partir del año 2008 se dismanteló el incipiente sistema de gestión de residuos establecido por la Ley N° 1.854, agravado por la desidia del Poder Ejecutivo, quien abonando mensualmente a las empresas por el servicio de recolección diferenciada establecido por contrato; contando con presupuesto para la realización de campañas de comunicación, educación y concientización ciudadana sobre la separación de RSU en origen; contando con el programa de promotores ambientales; y teniendo una superficie aproximada del 25% de la Ciudad con contenedores diferenciados, llevó al abandono al sistema, no solo atentando contra el cumplimiento de la Ley sino derrochando el dinero público en su plan de desaliento del sistema de separación y recuperación de residuos. **Los resultados de esta política de Gobierno hoy pueden cuantificarse: 2.110.122 toneladas de residuos enterradas en rellenos de la CEAMSE.**

Cuatro años de retrocesos y promesas sin cumplir

Durante el año 2010 desde el Gobierno de la Ciudad se anunciaron nuevas obras y medidas a implementar para comenzar a cumplir con la Ley de Basura Cero. Muchas de estas medidas son claramente insuficientes, otras aún están en carpeta y otras son una mala opción.

- 1) Contenerización de la Ciudad. Si bien es un paso positivo, el objetivo de la medida es cubrir para 2011 cada cuadra de la Ciudad con un contenedor, lo que demuestra que sigue sin pensarse en la separación de residuos y en la recolección diferenciada.
- 2) Construcción de un Eco-parque en la actual planta de Varela, destinado a la investigación y el reciclado. Se desconoce el estado de situación actual del proyecto. Construcción de una planta de tratamiento de residuos áridos.
- 3) Nueva planta de tratamiento que se edificará en conjunto con la Provincia de Buenos Aires en la CEAMSE, en el relleno sanitario Norte III, donde la Ciudad tratará 1000 toneladas de basura por día a partir de un proceso de selección mecánica de la basura. Es necesario mencionar que el nivel de recuperación de recursos de la basura, si ésta no es separada en origen, es muy bajo. Se desconoce el estado de situación actual del proyecto.

Cumplir la Ley sin atajos peligrosos: no a la combustión de residuos

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires no puede seguir dependiendo de los rellenos del conurbano bonaerense. En primer lugar porque no se puede continuar con una política de gestión de RSU caracterizada por la contaminación -

enfermando a las comunidades que habitan en las cercanías de los rellenos sanitarios- y el derroche de recursos.

Es por ello que deben cumplirse las metas progresivas de reducción de residuos, para de esa forma comenzar a descomprimir los predios donde la Ciudad envía sus residuos hasta no depender más de ellos.

Los residuos urbanos que son depositados en los rellenos del conurbano contienen una variedad de sustancias químicas que incluye metales pesados y una enorme cantidad de compuestos orgánicos como detergentes, solventes y contenidos de plástico como cloruro de vinilo, polietileno y formaldehído, entre otros.

Al descomponerse los residuos se liberan líquidos lixiviados (líquidos que se filtran de la basura y contaminan las napas subterráneas) y gases que son altamente tóxicos para las comunidades vecinas. Los líquidos arrastran partículas de residuos y disuelven metales que son vertidos en el suelo y llegan así a los cursos de agua.⁴

Estudios realizados⁵ sobre muestras de lixiviados demostraron la presencia de mercurio, plomo, cromo, zinc y PCB en cantidades que superan los límites permitidos para vertidos en cursos de agua. Estos elementos pueden provocar daños renales, malformaciones congénitas, enfermedades en la piel, cáncer, alteraciones hormonales y abortos prematuros, entre otras dolencias.

Por este motivo, cada vez se encuentran resistencias más fuertes para la instalación de nuevos rellenos, situación que derivó en la sobreexplotación de los rellenos hoy disponibles. En la actualidad, el único relleno sanitario habilitado es Norte III, en San Martín, con capacidad de enterramiento de residuos calculada hasta 2012⁶. Los otros dos rellenos, el de González Catán en La Matanza y el de Punta Lara en Ensenada, deberían estar clausurados por disposiciones judiciales que acompañaron los reclamos de los vecinos.

El colapso de los actuales rellenos en el conurbano y de basurales en diversas localidades en el resto del país, ha revivido el debate en torno a la incineración con o sin recuperación de energía, explícitamente prohibida por la Ley 1.854 en la Ciudad de Buenos Aires. La incineración no es la solución a la gestión de RSU ya que, además de suponer un derroche de recursos, emite a la atmósfera sustancias químicas persistentes, tóxicas y bioacumulativas, como las dioxinas y los furanos. Las incineradoras generan enormes cantidades de escorias y cenizas volantes, estas últimas pueden contaminar el entorno y deberían ser tratadas como residuos peligrosos.

Frente a los rechazos de las comunidades a la incineración, gobiernos y empresas comenzaron a promover la generación de energía a partir de los residuos, ya sea

⁴ Resumen sobre los impactos ambientales y sobre la salud de los rellenos sanitarios. Greenpeace Argentina. Tercera revisión septiembre 2008.

⁵ Análisis de Muestras de Lixiviados del Relleno Sanitario de la CEAMSE en Villa Domínico - Centro de Investigaciones para el Medio Ambiente (CIMA) de la Universidad de La Plata, Agosto 2004.

⁶ <http://www.clarin.com/diario/2010/02/28/laciudad/h-02149427.htm>

a través de la incineración convencional u otras tecnologías alternativas de combustión. Sin embargo, la incineración con recuperación de energía depende, por su mayor poder calorífico, de residuos como plásticos, papel y madera, todos fácilmente reciclables con sistemas de separación en origen. Las incineradoras son ineficientes y se ha demostrado que, en general, no son eficaces para recuperar cantidades significativas de energía en comparación con una adecuada política de reciclaje de materiales.

Aunque se presenta a las incineradoras como fuentes de energía verde, rara vez se menciona que son importantes emisoras de gases de efecto invernadero y un problema para el calentamiento global. La eficiencia energética de las incineradoras es baja y deben emplear combustibles auxiliares como el gas natural, gasoil o aceites desclasificados. De hecho, en término de emisiones de CO₂ por kilovatio hora generado, emiten más que una planta térmica de gas o carbón. La destrucción de recursos que supone quemar residuos, por cualquiera de los sistemas de incineración contribuye a acelerar el cambio climático⁷.

En los últimos años surgieron una serie de tecnologías que prometen superar los problemas de la incineración convencional, entre otras, la gasificación, la pirólisis y el arco de plasma. Sin embargo, estas tecnologías han estado probándose y no han demostrado a la fecha ser una opción viable desde el punto de vista ambiental, técnico y económico para tratar residuos domiciliarios. Para el caso de los RSU, son pocas las plantas que operan comercialmente a escalas significativas.

Aunque tienen hoy mucha publicidad, lo cierto es que en los últimos años muchas plantas no lograron superar la etapa de prueba o debieron cerrar por diversos problemas operativos tales como explosiones e interrupciones en el funcionamiento. Se pueden mencionar, además, las emisiones de sustancias tóxicas por encima de los valores prometidos por las empresas o de los niveles permitidos por la legislación. Diversos anuncios y proyectos no prosperaron en ciudades de Estados Unidos y Europa por falta de evidencias de las supuestas ventajas, básicamente, en lo referido a la reducción de emisiones de sustancias tóxicas, su mayor eficiencia energética frente a la incineración convencional y la reducción de gases de efecto invernadero (GEI).⁸

⁷ Ver: Greenpeace España: "Incineración de residuos: malos humos para el clima" y Alianza Global por Alternativas a la Incineración GAIA: "Una industria que vende humo".

⁸ Greenpeace Argentina: Nuevas tecnologías para el tratamiento de residuos urbanos: viejos riesgos y ninguna solución - Agosto 2010. <http://www.greenpeace.org/argentina/es/informes/Nuevas-tecnologias-para-el-tratamiento-de-residuos-urbanos-viejos-riesgos-y-ninguna-solucion/>

*** Era posible alcanzar en 2010 la primera meta de reducción establecida por la Ley 1854 de Basura Cero.**

*** Ahora el Jefe de Gobierno de la CABA, Mauricio Macri, debe comprometerse a alcanzar la segunda meta establecida por la Ley de Basura Cero.**

Greenpeace reclama al Jefe de Gobierno de la Ciudad:

1) Que el Gobierno de la Ciudad comience a implementar la Ley de Basura Cero antes de finalizar su mandato en diciembre de 2011. Esto significa:

- Realizar la recolección diferenciada de residuos en aquellas áreas en las cuales las empresas recolectoras están obligadas, por el contrato vigente, a recolectar los contenedores diferenciados de basura reciclable.
- Realizar una campaña pública y masiva de información y concientización sobre separación domiciliar de residuos y el correcto uso de los contenedores diferenciados de la vía pública.
- Poner en condiciones de funcionamiento a los 4 centros de selección o centros verdes existentes y construir los dos restantes.
- Reactivar el equipo de promotores ambientales encargados de guiar a los vecinos, casa por casa, en el correcto uso de los contenedores y acerca de la separación domiciliar de residuos.

2) Asimismo Greenpeace reclama a Mauricio Macri como candidato a Jefe de Gobierno a que se comprometa a:

- Cumplir con la segunda meta de la Ley Basura Cero (reducción del 50% de la basura enterrada) para la finalización de su segundo mandato en caso de ser reelecto. Esto es, reducción del 50% de los residuos con respecto a 2004 para finales de 2015.
- Respetar la Ley de Basura Cero, en especial su artículo 7, que prohíbe la combustión de los residuos de la Ciudad de Buenos Aires.

Greenpeace reclama a los demás candidatos a Jefe de Gobierno de la Ciudad en las próximas elecciones de julio de 2010

- Que se comprometan a cumplir con la segunda meta de la Ley Basura Cero (reducción del 50% de la basura enterrada). Esto es, reducción del 50% de los residuos con respecto a 2004 para finales de 2015.
- Que se comprometan a respetar la Ley de Basura Cero, en especial su artículo 7, que prohíbe la combustión de los residuos de la Ciudad de Buenos Aires.
- Que se comprometan a poner en condiciones adecuadas de funcionamiento a los centros verdes existentes y a la creación de por lo menos 2 centros verdes más antes de terminar el mandato en diciembre de 2015.

GREENPEACE

Campaña contra la contaminación.

Greenpeace Argentina. Zabala 3873 -C1427DYG.

Ciudad de Buenos Aires



GREENPEACE

Greenpeace es una organización ecologista internacional, económica y políticamente independiente, que no acepta donaciones ni presiones de gobiernos, partidos políticos o empresas, que se financia con la contribución de 3 millones de individuos en todo el mundo.

Greenpeace Argentina.
Zabala 3873, Ciudad Autónoma
de Buenos Aires, Argentina.